

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __11.678_/

Monte Patria, 04 de Noviembre de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Certificado N° 003 del 12 de Diciembre de 2012, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto año 2013.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 1710, de fecha 21.10.2014.-
- Cotización del proveedor Implementos para Deportes del Limari S.p.A., RUT. 76.147.942-3, por \$ 278.803.
- Cotización del Proveedor Dalbosco Hnos y Cia. Ltda., RUT. 84.071.800-K., por \$ 289.260.
- Cotización del Proveedor Comercial Peñarol Ltda. RUT. 78.112.710-8, por \$308.800.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-2810-SE14, menor a 10 UTM, por compra de 10 Balones 2 par de red de Baby Futbol, para actividad 2° Campeonato Comunal de Padres, Madres y Apoderados a desarrollarse los días 27 Octubre al 06 de Noviembre de 2014, material a entregar por el proveedor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.p.A., RUT. 76.147.942-3**, por un valor de **\$278.803**, (doscientos setenta y ocho mil ochocientos tres mil pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 012 001 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos"**, área de Gestión 1-1-1, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc

ALCALDE (S)